

OFORD .: N°7576 Antecedentes .: Su consulta. Materia .: Informa.

SGD.: N°2016030039089

Santiago, 29 de Marzo de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A

Se ha recibido su presentación, mediante la cual solicita información sobre el "Defensor del Asegurado".

Sobre el particular, cabe señalar que la legislación que rige la materia de seguros y la normativa de este Servicio no contempla la institución denominada "Defensor del Asegurado", por lo que no es posible informar al respecto, sin perjuicio de las estipulaciones privadas que pudieran considerarlo.

En este sentido, el Consejo de Autorregulación de las Compañías de Seguros, contempla la institución del Defensor del Asegurado, el cual se rige de acuerdo a sus propias normativas e instrucciones.

Respecto a su consulta sobre la presentación de los reclamos en materia de seguros, se informa que éstos pueden ser presentados por escrito ante este Servicio, en Avenida Bernardo O'Higgins 1449, Torre I, primer piso, o en la página web de esta Superintendencia www.svs.cl.

Saluda atentamente a Usted.

DANIEL GARCÍA SCHILLING
INTENDENTE DE SEGUROS
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 20167576587248ytJLcMUGQDrfRSSPQRVxmabrFJFKWR

1 de 1 04-04-2016 11:05